

Nº de expediente:

SOLICITUD DE AYUDA AL EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA ZONA 5 ISLA DE GRAN CANARIA

Línea de ayudas a inversiones no productivas
CONVOCATORIA 2013

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Titulo del proyecto:

San Cristóbal Sostenible: sensibilización sobre el litoral y el uso sostenible del mar. SALEMA.
(acrónimo: SALEMA).



Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Aguas



Unión Europea
Fondo Europeo de Pesca
F.E.P.



“Invertimos en la Pesca Sostenible”

Firma del solicitante:

0 RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria Descriptiva se utilizará para valorar la solicitud de ayuda y -en caso de que la ayuda sea aprobada- proceder a su baremación, determinando su prioridad en relación con otras solicitudes y el porcentaje de subvención. Por este motivo, se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados.

Esta información deberá ser:

Completa	Los datos sobre el proyecto y la actividad que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada.

Ante cualquier duda, se recomienda contactar con la Gerencia del GAC-GC (Tel. 928 931232, Fax 928 932008; gacgrancanaria@gmail.com)

Igualmente, se recomienda leer detenidamente la convocatoria de ayudas y la información disponible en la web www.accioncosteracanarias.com

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, los/as solicitante/s quedan informados/as de que los datos facilitados a la asociación Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) a través de esta memoria descriptiva, son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en la isla de Gran Canaria y que se incorporarán al correspondiente fichero de personas o entidades promotoras, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual se da expresamente su autorización. Asimismo, se informa de que el responsable de dicho fichero es el GAC.GC pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria mediante escrito dirigido al GAC-GC que podrá ser presentado personalmente en estas oficinas o remitido por correo certificado a la siguiente dirección: GAC-GC; Carretera Gral del Norte, Km 7,2 – 35413 Arucas (Las Palmas). Quienes firman prestan su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el GAC-GC y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.

Firma del solicitante:

1 DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Información general sobre el solicitante de la ayuda.

Solicitante		
Nombre y apellidos o Razón social		C.I.F.
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		P-3501700-C
Domicilio social		Población
c. León y Castillo, 270		Las Palmas
Municipio	Provincia	Código Postal
Las Palmas de G.C.	Las Palmas	35005
Teléfono	Fax	e-mail
928/446776- 446103	928/446982	rgomez@laspalmasgc.es acaballero@laspalmasgc.es

Representante Legal			
Nombre y apellidos	N.I.F.	Domicilio	Cargo (*)
Adelina González Muñoz	42815815-G	c. León y Castillo, 270 3º planta	Concejal Delegada de Ciudad de Mar

(*) Presidente, Alcalde, etc.

Ubicación de la entidad (*)	Dirección	
	Población	
	Municipio - Provincia	

(*) Cumplimentar si es diferente al domicilio social.

Año de creación de la entidad (*)	
-----------------------------------	--

(*) No es necesario cumplimentar en el caso de Cabildos y Ayuntamientos

Número de miembros asociados (*)	
----------------------------------	--

(*) No es necesario cumplimentar en el caso de Cabildos y Ayuntamientos

Firma del solicitante:

Tipo de entidad (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Cabildo Insular
	<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento
	<input type="checkbox"/> Mancomunidad
	<input type="checkbox"/> Cofradía de pescadores
	<input type="checkbox"/> Fundación
	<input type="checkbox"/> Asociación declarada de utilidad pública (indicar tipo):
	<input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Empresarial <input type="checkbox"/> Juvenil Mujeres <input type="checkbox"/> Deportiva <input type="checkbox"/> Agraria <input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Asociación NO declarada de utilidad pública (indicar tipo):	
<input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Empresarial <input type="checkbox"/> Juvenil Mujeres <input type="checkbox"/> Deportiva <input type="checkbox"/> Agraria <input type="checkbox"/> Otros:	
<input type="checkbox"/> Otro tipo de entidad (especificar):	

Composición de la Junta Directiva u órgano similar(*)			
Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo	Representante (**)

(*) No es necesario cumplimentar en el caso de Ayuntamientos.

(**) Cumplimentar sólo en el caso de que el miembro del órgano sea una persona jurídica.

Firma del solicitante:

<p>La entidad está relacionada con el sector pesquero</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí, la relación con el sector pesquero está recogida en los Estatutos o documento similar</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí, la relación no está recogida en los Estatutos o documento similar, pero existe vinculación por los siguientes motivos (especificar):</p> <p>El Decreto Nº 15592/2011 de 15 de junio del alcalde por el que se crea la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar, adscrita al Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.</p> <p>Esta concejalía establece entre sus fines la potenciación y conservación del litoral de Las Palmas de Gran Canaria. Siendo la pesca y las tradiciones marineras de nuestra ciudad elementos de notable valor intangible, tanto desde el punto vista económico, como social, cultural e histórico.</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Ámbito territorial de actuación (según estatutos)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Municipal (especificar): Las Palmas de Gran Canaria</p> <p><input type="checkbox"/> Comarcal (especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> Insular</p> <p><input type="checkbox"/> Regional (especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> Nacional</p> <p><input type="checkbox"/> Internacional</p>
<p>Descripción de los fines sociales (según estatutos)</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 139 a 142 de la Constitución española, así como con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre otros fines, este ayuntamiento promueve los fines de interés general para la mejora del bienestar de su ciudadanía y la promoción económica, social y cultural de su territorio.</p>

Firma del solicitante:

2 TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

Información necesaria para valorar la capacidad de gestión de la entidad.

Breve descripción de la trayectoria de la entidad (*)	
---	--

(*) No es necesario cumplimentar en el caso de Ayuntamientos

Principales proyectos / actividades desarrolladas similares al solicitado(*)		
Proyecto/actividad 1	Título	
	Breve descripción	
	Importe (€)	
	Organismos financiadores	
	Año/s de ejecución	

Firma del solicitante:

Principales proyectos / actividades desarrolladas no relacionadas con la solicitada, pero de interés		
Proyecto/actividad 1	Título	Aula del mar de Las Canteras
	Breve descripción	Esta acción promueve el acercamiento de los estudiantes de secundaria (de media, participan anualmente 2.121 alumnos) al litoral de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente, en el entorno de Las Canteras-El Confital. La actividad consiste en visitas a la zona, acompañadas de charlas in situ para difundir la biodiversidad del área y sensibilizar en cuestiones medioambientales.
	Importe (€)	12.615
	Organismos financiadores	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
	Año/s de ejecución	Desde 2007
Proyecto/actividad 2	Título	Aproximar
	Breve descripción	La actividad persigue minorar el absentismo escolar en los centros educativos de la ciudad, a través de la formación de adolescentes en el deporte de la vela ligera. En 2012 participaron 150 alumnos. Durante tres meses se combinan prácticas de navegación con charlas de potenciación de los valores vinculados al esfuerzo, la responsabilidad o el respeto.
	Importe (€)	20.000
	Organismos financiadores	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo de Gran Canaria
	Año/s de ejecución	2012
Proyecto/actividad 3	Título	EcoAzul
	Breve descripción	Dirigido a 160 jóvenes, entre 10 y 12 años, a los que se les difunde valores favorecedores del emprendimiento, responsabilidad y trabajo en equipo, vinculados a la promoción de la economía azul y al mejor conocimiento del sector marino-marítimo y sus oportunidades futuras de desarrollo profesional. Se combinan charlas sobre emprendeduría, juegos sobre responsabilidad y liderazgo, con visitas a empresas del sector y formación específica, durante una semana, en actividades náuticas; piragüa, vela y surf.
	Importe (€)	7.000
	Organismos financiadores	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
	Año/s de ejecución	2013

Firma del solicitante:

Trabajadores a fecha de solicitud (marcar con una X)

La entidad no cuenta con trabajadores contratados

La entidad sí cuenta con trabajadores contratados.

Plantilla de la entidad a fecha de solicitud

Cumplimentar sólo en el caso de contar con trabajadores

Nº Trabajadores	Relación con la entidad	Sexo	Situación laboral	Trabaja en la entidad	Cotización a la Seguridad Social
	Indicar si es: 1. Titular 2. Socio 3. Directivo 4. Mando intermedio 5. Asalariado	Indicar si es: 1. Hombre 2. Mujer	Indicar si es: 1. Alta Dirección 2. Contrato laboral 3. Autónomo 4. Otros	Indicar si es: 1. A tiempo completo 2. A tiempo parcial 3. Temporada o campañas 4. Otros	Indicar si es: 1. Régimen General 2. Régimen Especial del Mar 3. Autónomos 4. Otros
11	5	5 mujeres 6 hombres	Contrato laboral/funcionarios	Tiempo completo	Régimen general

Contrataciones previstas con el desarrollo de la actividad (marcar con una X)

La actividad para la que solicita ayuda no supondrá la contratación de trabajadores

La actividad para la que solicita ayuda sí supondrá la contratación de trabajadores.

Contrataciones previstas con el desarrollo de la actividad

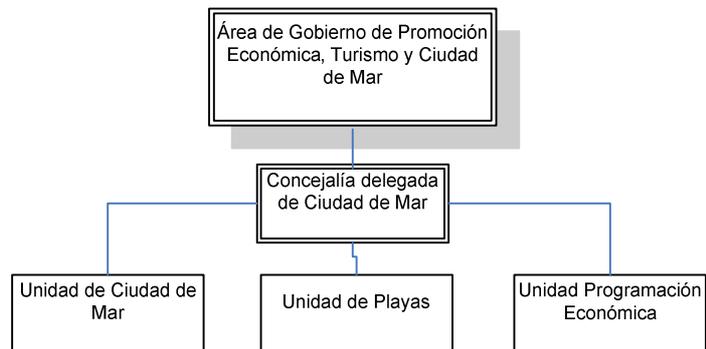
Cumplimentar sólo en el caso de que la actividad suponga la contratación de trabajadores

Nº Trabajadores	Relación con la entidad	Sexo	Situación laboral	Trabaja en la entidad	Cotización a la Seguridad Social
	Indicar si es: 1. Titular 2. Socio 3. Directivo 4. Mando intermedio 5. Asalariado	Indicar si es: 1. Hombre 2. Mujer	Indicar si es: 1. Alta Dirección 2. Contrato laboral 3. Autónomo 4. Otros	Indicar si es: 1. A tiempo completo 2. A tiempo parcial 3. Temporada o campañas 4. Otros	Indicar si es: 1. Régimen General 2. Régimen Especial del Mar 3. Autónomos 4. Otros

Firma del solicitante:

Organigrama de la entidad

Conforme el Decreto 15.592/2011, de 15 junio, del Alcalde por el que se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las concejalías delegadas, la Concejalía delegada de Ciudad de Mar, se estructura en tres unidades administrativas: la Unidad de Ciudad de Mar, la Unidad de Playas y la Unidad de Programación Económica. La Concejalía delegada depende, a su vez, jerárquicamente del Concejal de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad Mar.



Observaciones

Firma del solicitante:

3 DATOS DEL PROYECTO

Información general sobre el proyecto o actividad para el que se solicita ayuda

Título del proyecto	San Cristóbal Sostenible: sensibilización sobre el litoral y el uso sostenible del mar (Acrónimo: SALEMA)
---------------------	---

Medida en la que se enmarca el proyecto (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Proyecto del eje estratégico 1 del P.E.Z.: <i>Fomento de la competitividad de las zonas de pesca</i>
	<input type="checkbox"/> Proyecto del eje estratégico 2 del P.E.Z.: <i>Valoración de los productos de la pesca y de la acuicultura</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto del eje estratégico 3 del P.E.Z.: <i>Diversificación de la actividad pesquera</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto del eje estratégico 4 del P.E.Z.: <i>Protección del patrimonio natural, cultural y etnográfico</i>

Ubicación de las inversiones (*)	Dirección / número de parcela	Barrio Marinero San Cristóbal
	Población	Las Palmas
	Municipio	Las Palmas de Gran Canaria

(*) Sólo en el caso de que el proyecto se desarrolle en un lugar físico concreto.

	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Plazos previstos de realización del proyecto / actividad	Octubre 2013	Octubre 2014

Firma del solicitante:

Este apartado identifica tres bloques de contenidos básicos que justifican y motivan la necesidad que pretende cubrir el proyecto SALEMA, en el barrio marinero de San Cristóbal y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

De este modo, los tres apartados se estructurarán, en primer lugar, con una breve exposición del contexto general y europeo en el que se inserta la iniciativa SALEMA; en segundo orden, sobre el objeto del proyecto SALEMA y, finalmente, sobre su relación específica con el sistema educativo y la puesta en valor de la pesca artesanal en Las Palmas de Gran Canaria.



Justificación de la realización del proyecto / actividad

(Información sobre los motivos y circunstancias en los que se apoya el solicitante para considerar necesaria la realización del proyecto/actividad)

1. Sobre el contexto y la economía azul en la Unión Europea.

El desarrollo de programas de sostenibilidad exige un enfoque integral que aborde la gestión de los recursos tangibles e intangibles, incluyéndose en estos últimos los factores asociados a la conservación de las tradiciones, los valores, la cultura y las prácticas o instrumentos que caracterizan a un territorio o a un determinado colectivo humano.

En los últimos años, la promoción de las actividades marino-marítimas ha alcanzado notables cotas de avance. Múltiples instituciones supranacionales, como la ONU o la Unión Europea, así como otras de carácter nacional y autonómico han propiciado el desarrollo de nuevas políticas públicas que coadyuvan al diálogo entre la ciudadanía, las empresas y las administraciones, en aras al logro de mejores resultados en términos de desarrollo sostenible.

La Premio Nobel de Economía del año 2008, Elinor Ostrom, ha demostrado empíricamente la importancia de asumir enfoques que promuevan el capital social del territorio como instrumento básico para alcanzar mayores cotas de crecimiento económico y empleo. Esta perspectiva del capital social ayuda a abordar la cuestión de cómo acelerar el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática, apoyándose en las normas de confianza y reciprocidad, las redes sociales y las formas de participación civil y las reglas o instituciones, tanto formales (leyes, decretos, etc.) como informales (valores intangibles, normas sociales, etc.).

En este contexto cabe cita el nuevo enfoque de la Comisión Europea, el cuál trata de

Firma del solicitante:

aprovechar al máximo el potencial que tiene el mar como motor del crecimiento económico de los Estados miembro.

Para ello, la Comisión Europea ha presentado recientemente una comunicación bajo el título “Crecimiento azul, oportunidades para el crecimiento sostenible marino y marítimo”, en la que describe las medidas a implementar para estimular el crecimiento de estas actividades innovadoras.

El crecimiento azul es la contribución de la política marítima integrada de la UE a la realización de los objetivos de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este marco, el presente proyecto se desarrolla tomando como base las estrategias que la UE establece, al objeto de:

- a) Propiciar una gestión sostenible de los recursos terrestres y marítimos.
- b) Favorecer la visualización del mar como instrumento con potencial para el desarrollo socioeconómico de la ciudad, y sus actores.
- c) Implantar un enfoque estratégico que, a medio plazo, brinde mejores resultados, poniendo en valor las capacidades de la pesca artesanal como generadoras de riqueza y tractoras del turismo, al tiempo que contribuyan a la sensibilización de la ciudadanía, especialmente los jóvenes, en la sostenibilidad del mar y su cultura.

En esta línea también se manifiesta la COM (2013) 279 final, al promover la “salvaguarda para la generaciones futuras de la estabilidad medioambiental y ecológica del mayor y más importante ecosistema europeo”.

Este documento alinea los fondos estructurales y de inversión europeos con los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común (MEC) del plan de acción para la estrategia marítima, siendo de interés por:

- Favorecer la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono
- Aumentar la capacidad de investigación e innovación a través de la educación y la formación y acercar la industria a la investigación y
- Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, principalmente en los sectores del turismo, la pesca y la acuicultura de la UE.

En relación a los objetivos del presente proyecto, los enunciados genéricos citados en el párrafo anterior encuentran encaje concreto en la prioridad dos “proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico” y en la prioridad 4: “crear un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional”.

Todo ello alineado con el artículo 1 de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo (COM 2013 133 final) por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas. El trabajo de la UE citado, concluye que el turismo costero y marítimo es el mayor sector marítimo en términos de

Firma del solicitante:

valor añadido bruto y empleo y se prevé que crezca de un 2 % a un 3 % de aquí a 2020.

En este contexto, el proyecto SALEMA contribuirá al crecimiento económico sostenible, entre otras, por las siguientes razones:

1. Se alinea claramente con la normativa, comunicaciones y directivas comunitarias sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el mar para la promoción del desarrollo económico sostenible.
2. Adopta un enfoque integral en el que se prevé la activa participación de la sociedad civil, las empresas y las instituciones en la confección y desarrollo de las actividades previstas.
3. Se orienta a la puesta en valor de la pesca tradicional como eje transversal vertebrado de un enfoque sostenible en la conservación del mar, del que participarán activamente los jóvenes a quienes se dirige, así como los restantes públicos objetivos.



2. Sobre el objeto del proyecto

El Grupo de Acción Costera posibilita la puesta en valor del mar y sus recursos, en todas sus dimensiones. Entre ellas, las referidas a la pesca, a la sostenibilidad del mar y del litoral, así como a las asociadas a la cultura marina.

El mar es un medio natural, que a pesar de su proximidad y accesibilidad, resulta ajeno a gran parte de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

La cultura de la pesca artesanal, históricamente asociada a la conservación del litoral y a la sostenibilidad de los recursos marítimos, forma parte esencial de la tradición marinera en Gran Canaria. La cual resulta desconocida para la mayor parte de la población insular y para los más de tres millones de turistas que nos visitan anualmente.

SALEMA aúna esfuerzos de los agentes sociales, económicos e institucionales en aras a propiciar mejores condiciones para el desarrollo socioeconómico, cultural y empresarial

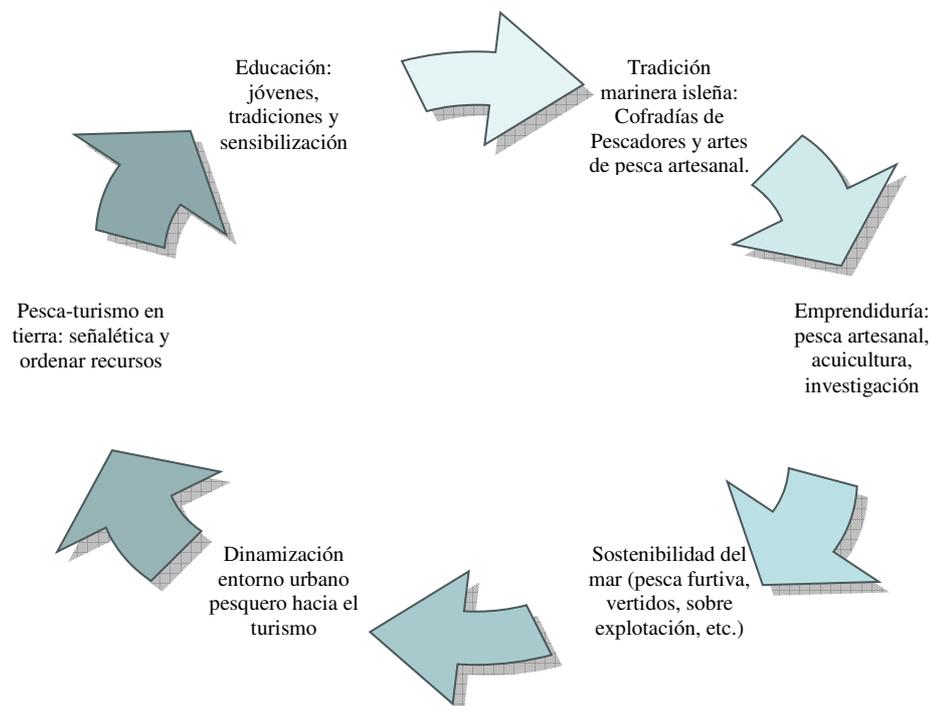
Firma del solicitante:

del barrio marinero de San Cristóbal, incorporando la pesca artesanal a la oferta turística insular, orientándola para residentes y visitantes, así como facilitando el desarrollo económico sostenible a través de la sensibilización de los jóvenes de la ciudad y los restaurantes del área, advirtiéndoles de los riesgos que conlleva la pesca furtiva u otros riesgos que afectan a la sostenibilidad del litoral, como los vertidos o la suciedad.



Con ello, se fortalecen principios asociados a la economía (turismo y emprendeduría), a la sostenibilidad (concienciación sobre la pesca furtiva, la sobre-explotación pesquera, vertidos, etc.), a la educación (conocimiento del medio marino, las cofradías, su entorno urbano y sus recursos) y al deporte (vela latina y demás actividades náuticas); al tiempo que, por otra, se vinculan con carácter transversal a los jóvenes, con el sector náutico y con los centros educativos. Se genera así un círculo virtuoso del mar como activo que acelera el crecimiento sostenible del territorio y la formación integral de la persona.

Círculo virtuoso del mar como activo sostenible en el territorio



Firma del solicitante:

Lo que subyace en la presente iniciativa, a pesar de tener implícito un claro componente de dinamización económica, es la propuesta de incorporar al currículo escolar el deber de promocionar la sostenibilidad del mar y sus tradiciones como instrumento educativo, aprovechando este como recurso idóneo para el progreso de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

La conservación de nuestras tradiciones marineras y la sostenibilidad del mar son claves para la creación de riqueza, es por ello que vemos necesario fomentar las actitudes adecuadas hacia su conservación y promoción desde la escuela, con iniciativas como SALEMA que promuevan la cultura del mar y la puesta en valor de sus recursos, abriendo además nuevas dimensiones en la oferta turística insular, destinada a los visitantes foráneos y a los propios residentes en Gran Canaria.

Está demostrado que la educación y la formación contribuyen a la creación de una cultura emprendedora, empezando por las edades más tempranas, al fomentar entre el alumnado las cualidades personales que constituyen la base del espíritu empresarial: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la autonomía personal.

Enfocamos nuestro programa hacia la nueva realidad socio-económica, queremos educar a los ciudadanos y ciudadanas en competencias que estimulen y enseñan desde edades tempranas las habilidades necesarias para incorporarse al mundo laboral, conociendo las experiencias vinculadas a las artes de la pesca tradicional, la acuicultura y otras actividades empresariales asociadas al litoral y a los recursos costeros, al tiempo que se potenciará la sensibilización medioambiental y marítima, poniendo en valor el barrio marinero de San Cristóbal, su Cofradía y otros recursos próximos.



3. Sobre la puesta en valor del barrio marinero de San Cristóbal, la pesca artesanal y la promoción del espíritu emprendedor, en coordinación con el sistema educativo

Numerosos destinos tradicionales de pesca en España, desde Galicia a Málaga o la Barceloneta¹, están desarrollando iniciativas para acercar el turismo a la pesca artesanal, al tiempo que esta es una vía para permitir el necesario relevo generacional en el sector. De modo que, los jóvenes encuentren atractivos y recursos económicos suficientes para dedicarse profesionalmente a la pesca artesanal.

¹ Por ejemplo, ver LA VANGUARDIA, Jueves, 30 de agosto 2012; “Los pescadores de Barcelona se lanzan a por el turismo”

Firma del solicitante:

El desarrollo de acciones de “pesca-turismo”, “show-room de las artes de pesca artesanal” en tierra, muestras de pescado fresco para la venta directa o enseñanzas, a través de cuentos de mar, de los pescadores a turistas y residentes son algunas de las herramientas que tales destinos están desplegando.

Hasta el presente, son numerosas las intervenciones que las corporaciones locales y otras administraciones públicas han efectuado en el área urbana próxima al barrio mariner de San Cristóbal, así como en este. Sin duda, estas han contribuido a paliar sus carencias y demandas, desde el centro de la universidad popular, a otras actividades socioculturales que apoyan los pilares básicos para favorecer la cohesión social de nuestra ciudad.

Sin embargo, atendiendo a la praxis municipal en el área Cono Sur y en el conjunto de la ciudad, SALEMA es el primer proyecto concreto, definido y aplicable para la mejora de la sensibilización sobre el litoral y el uso sostenible del mar, así como para la puesta en valor de la pesca tradicional y de las actividades de la Cofradía de Pescadores de San Cristóbal. Más aún, es la primera acción específica en este segmento de actividad para el barrio mariner de San Cristóbal.

Por todo ello, al objeto de promover la sostenibilidad de SALEMA, más allá del período en el que, en su caso, tenga lugar su ejecución, este proyecto promueve un enfoque que vincule la tradición marinera, la sensibilización de la población, empresas y restauradores con la sostenibilidad del mar, la inserción del barrio mariner y sus pescadores en el ámbito turístico y finalmente, el fomento del espíritu empresarial en todos los públicos objetivos que se relacionen con la iniciativa. Cuestión necesaria si se desea, como es el caso, promover la sostenibilidad de la pesca tradicional en un contexto, como el actual, cambiante, donde el turismo sostenible supone una oportunidad que ya explotan otros destinos competidores.

En este sentido, el espíritu empresarial se define en el Libro Verde -El espíritu empresarial en Europa- como “la actitud y el proceso de crear una actividad económica combinando la asunción de riesgos, la creatividad y la innovación con una gestión sólida, en una organización nueva o en una ya existente”. Su importancia radica en su contribución a la creación de empleo y al crecimiento. La iniciativa empresarial también puede contribuir a fomentar la cohesión económica y social.

Con frecuencia se carece de confianza en uno mismo y de las capacidades necesarias para emprender nuevos retos, por ello ya desde la infancia se debería poner al alumnado en contacto con el espíritu empresarial y procurarles el apoyo necesario para desarrollar competencias empresariales. Y en este cometido los centros educativos juegan un papel clave, siendo necesaria la introducción de elementos innovadores tanto en la dimensión pedagógica y curricular, como en la organizativa, si además desde el ámbito local, en nuestro papel de Administración establecemos la cooperación permanente entre diversas entidades, podremos intensificar la relación con el entorno económico, social y empresarial en nuestra comunidad educativa, ahondando en la puesta en valor de nuestros recursos endógenos, en este caso, del barrio mariner de San Cristóbal.

Valorando las cualidades, las habilidades y las competencias necesarias para el desarrollo de idea, la puesta es marcha de proyectos y la iniciativa emprendedora, nos

Firma del solicitante:

encontramos que existen aspectos que pueden y deben cultivarse desde las primeras etapas de la vida escolar. Además encontramos experiencias que plantean que existe relación entre una adecuada oferta en iniciativa emprendedora y una mayor actividad empresarial, aunque esta sigue siendo pobre en muchos países.

El proyecto pondrá en valor los recursos locales y los vinculará con centros de referencia como la Cofradía de Pescadores de San Cristóbal y otras actividades económicas/científicas vinculadas al litoral, como el Instituto Canario de Ciencias Marinas, demostrando a los jóvenes que el mar es un recurso en el que podrían focalizar su futuro profesional: desde la formación, o desde la iniciativa empresarial.

Queremos transmitir tres valores básicos en esta línea de trabajo, para que cada alumno se sienta capaz de: 1. Emprender; 2. Aprender y; 3. Hacer. El mar ofrece oportunidades y la puesta en valor de las tradiciones marineras y de la pesca son ejes básicos para garantizar el futuro de nuestra ciudad.



Firma del solicitante:

<p>Objetivos del proyecto / actividad</p> <p>(Información sobre los objetivos generales y objetivos concretos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto/actividad)</p>	<p>a) Sensibilizar a los jóvenes de la ciudad sobre la necesidad de conservación del mar, del litoral y de las artes tradicionales de la pesca en nuestro territorio.</p> <p>b) Promocionar la pesca sostenible y la conservación de las artes tradicionales, promoviendo el turismo y las visitas de residentes a la Cofradía de Pescadores de San Cristóbal y al mentado barrio mariner.</p> <p>c) Difundir las tradiciones de las cofradías de pescadores de San Cristóbal entre los alumnos y los jóvenes, como instrumento diferencial con interés marítimo, económico y con potencial turístico.</p> <p>d) Poner en valor los recursos tradicionales y el entorno urbano del barrio mariner de San Cristóbal, donde se desarrollan las principales actividades de la pesca artesanal en la ciudad, desarrollando señalética y materiales didácticos ad hoc que posibiliten la sensibilización para el público local y el atractivo para su visita turística.</p> <p>e) Fortalecer las actividades de concienciación y sensibilización sobre la necesaria sostenibilidad del mar y sus recursos.</p> <p>f) Fomentar la concienciación y sensibilización del alumnado acerca del potencial de nuestro patrimonio marítimo, pesquero y cultural.</p> <p>g) Promoción de la cultura emprendedora entre el alumnado asociada a las actividades de la pesca, el turismo y el mar, principalmente.</p> <p>h) Desarrollar actitudes y comportamientos acordes con el espíritu emprendedor entre los jóvenes a quienes se dirige, prioritariamente, la actividad: innovación, creatividad, autonomía, autoconfianza, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad para tomar decisiones y espíritu de trabajo.</p>
--	---

Firma del solicitante:

<p style="text-align: center;">Ámbito de actuación</p> <p style="text-align: center;">(Información sobre el alcance territorial del proyecto / actividad)</p>	<p>El proyecto se desarrollará en Las Palmas de Gran Canaria, específicamente en el barrio mariner de San Cristóbal.</p> <p>De las actividades a desarrollar, se prevé la participación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) 1.000 niños de todos los distritos de la ciudad, alumnado de 5º de primaria y 3º de la ESO. b) Los ocho restaurantes existentes en el barrio mariner. c) La Cofradía de Pescadores de San Cristóbal. d) El Instituto Canario de Ciencias Marinas. e) Al menos, dos empresas de excursiones y tour operadores turísticos con sede de operaciones en Gran Canaria. f) La Asociación de Vecinos. g) La Universidad Popular de San Cristóbal. h) La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria. i) La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
--	---

<p style="text-align: center;">Inversiones o actividades previstas</p> <p style="text-align: center;">(Descripción detallada de todas las actuaciones concretas que se llevarán a cabo con la ejecución del proyecto / actividad)</p>	<p>El desarrollo del proyecto SALEMA requiere de la participación activa de distintos colectivos, así como de empresas e instituciones.</p> <p>Para su ejecución, centrada en posibilitar la participación de MIL ALUMNOS de 5º de primaria y 3º de la ESO, se prevén las actividades que se describen a continuación, especificándose en cada una de ellas los principales gastos e inversiones previstas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del proyecto al alumnado en los centros educativos. Actividad: “Sueña tu futuro con el mar”. <p>Se trata de una sesión de trabajo con todos los alumnos, a celebrar en sus centros escolares. Para ello, se contratarán a profesionales que vinculen las competencias y valores de sensibilización en sostenibilidad del mar que persigue SALEMA, con juegos y ejercicios de proyección o visualización, que vehiculen su futuro idealizado, con su acción cotidiana. Ese marco general posibilitará un mayor éxito del desarrollo del proyecto.</p> <p style="text-align: center;">1.500 euros, materiales didácticos 700 euros, para el desarrollo de las actividades y dinámicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Charla: “Emprende con nuestro Patrimonio”/ “El potencial de nuestro patrimonio. MAR Y EMPRENDIMIENTO” en los centros educativos. Historia y tradiciones-La vela-Deportes náuticos-Espíritu empresarial. <p>En línea con lo anterior, esta charla ahondará en la vinculación entre visualización futura y acción diaria, uniéndola a las tradiciones marineras de Canarias y específicamente, al potencial que brinda el litoral de Las Palmas de Gran Canaria y sus recursos tangibles e intangibles.</p> <p style="text-align: center;">700 euros, para el desarrollo de las actividades y dinámicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Paseos educativos. Ponemos en práctica, la autonomía, la autoconfianza, el sentido
--	--

Firma del solicitante:

de la responsabilidad, la iniciativa, la capacidad de tomar decisiones y el espíritu de trabajo. Competencias que se trabajarán en línea con los conceptos de sostenibilidad del mar y sus recursos.

Se trata de que los 1.000 alumnos conozcan el barrio marinero de San Cristóbal, su historia, sus tradiciones, la vela latina canaria u otras actividades marítimas propias del área, así como su vinculación con la pesca artesanal, destacando el papel que esta ha tenido y aún tiene en el desarrollo socioeconómico y cultural del barrio y de la ciudad.

Estos paseos estarán acompañados de pescadores de la Cofradía de San Cristóbal y de expertos en ciencias del mar que pondrán en valor la necesidad de conservar nuestro litoral y potenciar su sostenibilidad, incidiendo en el efecto nocivo de la pesca furtiva o los vertidos.

1.000 euros para el desarrollo de las dinámicas (actividad 3 y 4).

2.000 euros en transporte escolar (actividad 3 y 4).

4. Visitas a empresas: Conociendo buenas prácticas de desarrollo económico: Cofradía de Pescadores de San Cristóbal, empresas de acuicultura y centros de investigación marítima.

El conocimiento de los recursos, de los procesos y del potencial del mar como recurso que ofrece oportunidades a los pescadores y a quienes, en el futuro, puedan interesarse por esta área competencial, requiere necesariamente de que conozcan el ciclo de la pesca y en general, las actividades extractivas y de producción relacionadas con el mar. Para ello se prevén varias visitas a centros de investigación, a la Cofradía de Pescadores, a centros de acuicultura y a otras empresas relacionadas con el negocio.

5. Turismo: identificación y desarrollo de una señalética específica en los barrios marinos y creación de rutas, para móvil e Internet, que ponga en valor los recursos marinos del litoral gran canario y su potencial para las visitas turísticas.

700 euros para el desarrollo de los contactos y acuerdos con turoperadores y agencias de excursiones turísticas.

12.000 euros para el desarrollo de una señalética específica para el barrio marinero de San Cristóbal.

5.000 euros para aplicativo informático turístico, destinado a móviles, sobre las tradiciones pesqueras y el valor histórico del barrio de San Cristóbal.

6. Dinamización del barrio marinero de San Cristóbal en relación a la puesta en valor de la pesca tradicional: Desarrollo de actividades destinadas a la atracción de público los fines de semana. Se facilitará la venta directa de pescado fresco, capturado con artes tradicionales de pesca, demostraciones y degustaciones. Todo ello acompañado de acciones de dinamización turística y de ocio, como música o juegos infantiles inspirados en el mar y su sostenibilidad.

2.000 euros para el desarrollo de acciones específicas que faciliten la puesta en valor de la pesca tradicional y su comunicación/difusión.

6.000 euros para los juegos infantiles y música durante los fines de semana.

Firma del solicitante:

Resultados esperados

(Cuantificación de los resultados esperados con la ejecución del proyecto)

Impacto en la población:

- 1) Participación de **1.000 alumnos** en el programa.
- 2) Difusión directa del contenido del programa a la **comunidad educativa** de los centros implicados (a través de los juegos y la participación de los niños), con un **alcance** estimado en **4.200 personas**.
- 3) Consecuencia de las acciones de dinamización de fin de semana en el **barrio marinero**, resultado del desarrollo del programa SALEMA, se prevé la **visita de 90.000 personas durante todo el año** (nótese que el Festival Gastronómico que organiza esta Concejalía alberga aproximadamente 15.000 personas en un solo fin de semana, con un gasto directo de 60.000 euros en restauración).
- 4) Conocimiento del programa en el barrio marinero, en el 100% de sus agentes sociales y económicos representativos y estimación de que lo conozca el 60% de la población.

Instalaciones e inversiones:

- 5 paneles indicativos de las tradiciones marineras del barrio de San Cristóbal y su cofradía (señalética) en el área urbana.
- 1 aplicativo informático específico para móviles que propicie el desarrollo de juegos de "geocatching" que favorezcan el turismo en el barrio marinero, así como que expliquen las características de sus tradiciones pesqueras y marítimas. Se estima se descargarán el aplicativo para **móvil 2.500 personas** en sus primeros 6 meses de funcionamiento.

Impacto económico:

Las actividades de dinamización y puesta en valor de la Pesca Tradicional en el barrio marinero de San Cristóbal favorecerán:

- La atracción de público, estimándose para todo el año en 90.000 personas en el barrio.
- La venta directa de pescado.
- La mejora del negocio de la restauración del barrio y, por ende, la venta de pescado en sus comedores.

Tomando como referencia básica el gasto promedio del Festival Gastronómico, **se estima un impacto económico directo en el barrio marinero de 390.000 euros**, en los doce meses que dura el proyecto SALEMA.

Firma del solicitante:

<p>Participantes en el proyecto</p> <p>(Información sobre los organismos y entidades que, además del solicitante, intervienen en el desarrollo del proyecto, con indicación del papel que le corresponde a cada una de ellas)</p>	<p>Se presentan al proyecto las cartas de apoyo a la realización del mismo de las siguientes entidades públicas/privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cofradía de Pescadores de San Cristóbal • ULPGC • Oceanográfica • Asociación de Vecinos del Barrio Marinero de San Cristóbal • Restaurantes del barrio marinero • Instituto Canario de Ciencias Marinas • Plocan
--	--

<p>Recursos humanos destinados al proyecto / actividad</p> <p>(Detalle pormenorizado del personal de la entidad que intervendrá en el desarrollo del proyecto, con indicación de su formación, experiencia en actividades similares y cometido en el proyecto)</p>	<p>Personal Laboral /Funcionario adscrito a la Concejalía de Ciudad de Mar.</p> <p>Se designará un Responsable Técnico del proyecto.</p> <p>En función de las actividades a desarrollar, el equipo humano de la Concejalía destinará el perfil más idóneo para las mismas.</p> <p>Se prevé la implicación de tres técnicos en el desarrollo de las actividades, según la carga laboral que se detalla a continuación (Promedio 4 horas semanales, incluyendo los tres técnicos).</p>																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cargo del trabajador</th> <th rowspan="2">Horas anuales según convenio o contrato</th> <th colspan="2">Coste anual</th> <th rowspan="2">Coste/Hora</th> <th rowspan="2">Horas año dedicadas a Salema</th> <th rowspan="2">Coste salarial municipal por ejecución Salema</th> </tr> <tr> <th>Salario Bruto</th> <th>SS a cargo de la empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tecnico del proyecto 1</td> <td>1.826</td> <td>41.784,00</td> <td>11.754,00</td> <td>29,32</td> <td>105</td> <td>3.078,58</td> </tr> <tr> <td>Tecnico del proyecto 2</td> <td>1.826</td> <td>41.784,00</td> <td>11.754,00</td> <td>29,32</td> <td>148</td> <td>4.339,33</td> </tr> <tr> <td>Tecnico del proyecto 3</td> <td>1.826</td> <td>25.432,00</td> <td>6.866,64</td> <td>17,69</td> <td>90</td> <td>1.591,94</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>343</td> <td>9.009,85</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo del trabajador	Horas anuales según convenio o contrato	Coste anual		Coste/Hora	Horas año dedicadas a Salema	Coste salarial municipal por ejecución Salema	Salario Bruto	SS a cargo de la empresa	Tecnico del proyecto 1	1.826	41.784,00	11.754,00	29,32	105	3.078,58	Tecnico del proyecto 2	1.826	41.784,00	11.754,00	29,32	148	4.339,33	Tecnico del proyecto 3	1.826	25.432,00	6.866,64	17,69	90	1.591,94						343	9.009,85
Cargo del trabajador	Horas anuales según convenio o contrato			Coste anual					Coste/Hora	Horas año dedicadas a Salema	Coste salarial municipal por ejecución Salema																											
		Salario Bruto	SS a cargo de la empresa																																			
Tecnico del proyecto 1	1.826	41.784,00	11.754,00	29,32	105	3.078,58																																
Tecnico del proyecto 2	1.826	41.784,00	11.754,00	29,32	148	4.339,33																																
Tecnico del proyecto 3	1.826	25.432,00	6.866,64	17,69	90	1.591,94																																
					343	9.009,85																																

Firma del solicitante:

<p style="text-align: center;">Subcontrataciones y asistencias técnicas</p> <p>(Información sobre las fases o actuaciones del proyecto que se subcontratarán o precisan de una asistencia técnica, características de las subcontratas, proceso de selección y/o contratación, etc..)</p>	<p>En el caso de que el proyecto fuese financiado, se desarrollaría un proceso de licitación para obtener la mejor oferta, dividido en dos lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Actividades de dinamización y difusión del proyecto Salema.</u> <p>Ello incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Charlas ○ Juegos infantiles ○ Paseos educativos ○ Visitas ○ Actuaciones musicales ○ Transporte ○ Material didáctico ○ Díptico y papelería ○ Acciones de puesta en valor de la pesca tradicional y comercialización directa en fines de semana. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Señalética y desarrollo informático</u> <p>Ello incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Señalética ○ Software explicativo para puesta en valor de la pesca tradicional como atractivo turístico unido al barrio.
<p style="text-align: center;">Control y seguimiento</p> <p>(Información sobre las medidas que se adoptarán para coordinar y controlar la correcta ejecución del proyecto)</p>	<p>El proyecto se desarrolla desde un prisma de mejora continua que incorpora mecanismos de evaluación periódica y ex post. En concreto los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del cumplimiento de las actividades que desarrollen las empresas para la difusión y sensibilización de la sostenibilidad: <ol style="list-style-type: none"> a) Hojas de control de asistencia para monitores y profesores. b) Fotografías de control y asistencia. c) Examen de conocimiento y actitud hacia la sostenibilidad del mar, ex ante y ex post, en relación al desarrollo del programa SALEMA. Ello permitirá conocer el impacto en el conocimiento y los valores que tienen los alumnos tras su desarrollo. • Evaluación del programa. <ol style="list-style-type: none"> a) Encuestas de satisfacción y percepción de los principales agentes implicados: cofradía de pescadores, profesores de los centros escolares, restauradores y otros colaboradores. b) Encuesta de estimación del gasto realizado en los restaurantes. c) Estimación del aumento de las visitas al barrio, con motivo del desarrollo de las actividades de dinamización y mejora de la experiencia en el barrio marinero (Señalética y software) y en la puesta en valor de la pesca tradicional.

Firma del solicitante:

El proyecto / actividad para la que solicita subvención ¿contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?

No

Sí, por los siguientes motivos (especificar): SE DESARROLLA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA LEY 3/2007 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El proyecto / actividad para la que solicita subvención ¿tiene carácter supramunicipal (su alcance supera el ámbito territorial de un municipio)?

No

Sí, por los siguientes motivos (especificar): ALGUNAS ACTIVIDADES COMO LAS VISITAS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS SE DESARROLLAN FUERA DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS.

El proyecto / actividad para la que solicita subvención ¿tiene carácter colectivo (tiene como beneficiarios a colectivos de personas)?

No

Sí, por los siguientes motivos (especificar): los beneficiarios son las AAVV, cofradías, restaurantes, institutos y colegios de todos los distritos, así como visitantes al mismo.

El proyecto / actividad para la que solicita subvención ¿favorece la gobernanza (participación de la sociedad civil en la toma de decisiones)?

No

Sí, por los siguientes motivos (especificar):

En el diseño del presente programa ha participado activamente la Cofradía de Pescadores de San Cristóbal, así como se han realizado consultas específicas a otros actores relevantes para el desarrollo del programa.

De modo que la comunidad empresarial del área urbana, los colectivos sociales e institucionales han podido manifestar su opinión respecto del enfoque y pretensiones de SALEMA, al tiempo que para el desarrollo del proyecto se prevé la realización de reuniones periódicas con aquellos, en aras a facilitar la mejora continua del mismo y por tanto, estableciendo un diálogo permanente con los actores. Todo ello parte de un enfoque de gobernanza colaborativa público privada (1997; Jessop, 2007²; Bevir y Rhodes, 2010³).

² JESSOP, B. (2007). State Power. Cambridge: Polity

³ BEVIR, M.; RHODES, R. A. W. (2010). The State as Cultural Practice. Oxford: Oxford University Press, capítulo 5.

Firma del solicitante:

4 PLAN DE INVERSIONES / GASTOS DEL PROYECTO

Información sobre las inversiones y gastos del proyecto para el que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda.

INVERSIONES / GASTOS PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA			
Capítulo	Concepto	Importe total (€)	Importe sin IGIC (€)
<input type="checkbox"/> Adquisición de terrenos			
Adquisición de inmuebles	<input type="checkbox"/> Naves		
	<input type="checkbox"/> Locales y/u oficinas		
	<input type="checkbox"/> Inmuebles para uso turístico		
Obra Civil	<input type="checkbox"/> Edificaciones de nueva planta		
	<input type="checkbox"/> Rehabilitación y/o acondicionamiento interior de edificios		
	<input type="checkbox"/> Acondicionamiento del entorno / urbanización		
<input type="checkbox"/> Vehículos y elementos de transporte interno			
Maquinaria	<input type="checkbox"/> Máquinas fijas		
	<input type="checkbox"/> Máquinas móviles		
	<input type="checkbox"/> Otra maquinaria (especificar)		
Otro inmovilizado	<input type="checkbox"/> Equipos informáticos		
	<input type="checkbox"/> Equipos audiovisuales y de telecomunicaciones		
	<input checked="" type="checkbox"/> Señalización	12.000	11.160
	<input checked="" type="checkbox"/> Equipamiento diverso (mobiliario, útiles, herramientas, ...)	960	893
	<input type="checkbox"/> Programas informáticos		
Otros gastos	<input type="checkbox"/> Redacción de proyectos – dirección de obras		
	<input type="checkbox"/> Realización de estudios		
	<input checked="" type="checkbox"/> Publicaciones		
	<input type="checkbox"/> Material audiovisual		
	<input type="checkbox"/> Otro material promocional (especificar):		
	<input checked="" type="checkbox"/> Asistencias técnicas	11.900	11.067
	<input checked="" type="checkbox"/> Publicidad en medios	2.000	1860
	<input checked="" type="checkbox"/> Web		
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):			
Total Inversión		26.860	24.980

Firma del solicitante:

¿El proyecto contempla alguna otra inversión para la que NO se solicite subvención?		
<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí, las que se detallan a continuación (especificar):		
Concepto	Importe total (*)	Importe sin IGIC (*)
SAN CRISTOBAL SABOR A MAR: festival para la dinamización gastronómica (restauración) y la visibilización de la pesca tradicional	21.600,00	20.088
Coste salarial del personal municipal que desarrolle el proyecto SALEMA	9.009,85	9.009,85

Plazos de ejecución de las inversiones / gastos				
	2013	2014	2015	TOTAL
Inversión / gasto que se realizará antes del 15 de diciembre del ejercicio (en euros o porcentaje):	5.000	21.860		26.860

Observaciones al Plan de Inversiones / gastos del proyecto
<p>Al objeto de facilitar el desarrollo del proyecto SALEMA, y dada la alta implicación de este ayuntamiento con los fines que se persigue, a pesar de las restricciones económicas, se prevé una co-financiación específica para el proyecto, con cargo a los fondos propios municipales, del 15%. Esto es, 4.740 euros.</p> <p>Esa cuantía debe sumarse al coste de personal que implicaría el proyecto SALEMA (9.009 €), así como a otras actividades de dinamización relacionadas con el litoral, la sostenibilidad y las artes tradicionales de pesca que se desarrollan en los programas señalados de Aula del Mar, EcoAzul, Aproximar y Festival Gastronómico de San Cristóbal, Sabor a Mar.</p>

Firma del solicitante:

5 PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Información sobre las fuentes de financiación que se emplearán para ejecutar las inversiones previstas.

Fuentes de financiación		Importe en euros	% sobre el total
Autofinanciación	Recursos propios	4.740	15
	Aportaciones al capital social		
	Capitalización prestación por desempleo		
	Otros:		
Total autofinanciación (A)			
Financiación externa	Préstamos con entidades financieras		
	Préstamos personales		
	Subvención Eje 4 del F.E.P. prevista	26.860	85
	Otras subvenciones		
	Otros:		
Total financiación externa (B)		26.860	85%
Total financiación (A+B)		31.600	100%

Si se utilizan préstamos o créditos (con entidades financieras o personales), indicar para cada uno de ellos los siguientes datos:

	Préstamo 1	Préstamo 2	Préstamo 3
Tipo de préstamo (*)			
Entidad:			
Importe (€):			
Plazo de amortización:			
Años de carencia:			
Tipo de interés (%):			
Situación actual (**)			

(*) Hipotecario, línea de crédito, préstamo I.C.O., préstamo personal, etc.

(**) Indicar si el préstamo está solicitado, en estudio por la entidad financiera, aprobado, etc.

Firma del solicitante:

Si se utilizan otras subvenciones para financiar las inversiones, indicar para cada una de ellas los siguientes datos:

	Subvención 1	Subvención 2
Organismo:		
Convocatoria:		
Presupuesto de la inversión:		
Importe de la ayuda (€)		
Ayuda sujeta a régimen de mínimos	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Ayuda financiada por Fondos Europeos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Situación actual (*)		

(*) Indicar si la subvención está solicitada, aprobada o pagada.

Observaciones al Plan de Financiación
<p>El proyecto SALEMA no ha solicitado otras subvenciones, ni prevé hacerlo. Salvo, obviamente, la aquí solicitada por importe de 26.860 euros.</p>

Firma del solicitante:

6 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores.

Otra información sobre el
solicitante

Se anexa una copia de la revista del festival gastronómico de San Cristóbal, Sabor a Mar, que acredita la importancia de las actividades de dinamización y divulgación de las tradiciones marineras y pesqueras del barrio marinero para la atracción de público y la promoción turística de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Firma del solicitante:

7

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DÑA. **Adelina González Muñoz** con D.N.I. 42815815-G en representación de **Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria** en relación con la actividad para la que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de ayudas del Eje 4 del F.E.P. en la Zona 5: Isla de Gran Canaria,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Ante la “Asociación Grupo de Acción Costera de Gran Canaria”, que los datos reflejados en la presente memoria, así como la documentación que acompaña a la solicitud de ayuda, son ciertos.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de julio de 2013

(firma y sello)

Fdo.: Adelina González Muñoz

DNI.: 42815815-G